**ACTA NUM 5 /2012**

**Sres. Asistentes:**

**D. JOSE JOAQUIN SAN MARTIN MURILLO**
**D. MIGUEL RODRIGUEZ ALVAREZ**
**DÑA ISABEL MARIA IGLESIAS LABARTA**
**D. IGNACIO RAMON URIA RODRIGUEZ**
**DÑA ESTRELLA LOSADA GARCIA**
**D. JOSE RICARDO PEREZ TORRANO**
**D. VICTOR TORRES RUIZ**
**D. ENRIQUE MIRANDA GARCIA**
**DÑA IZAGA MENDIOROZ SAN MARTIN**
**D. MIGUEL SANZ IZCO**
**D. JOSE LUIS SANCHEZ GALIPIENZO**

## A C T A

En el Salón de sesiones del Ayuntamiento de la Cendea de Cizur y siendo las diecinueve treinta horas del día **Siete de junio de dos mil doce**, se reúne el Pleno del Ayuntamiento bajo la Presidencia de D. JOSE JOAQUIN SAN MARTIN MURILLO y con la asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres encabezan este Acta asistidos por la Secretaria de la Corporación, al objeto de proceder con el estudio y discusión del orden del día de la sesión ordinaria convocada para el día de hoy.

### 1º.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

ABIERTA la sesión por orden de la Presidencia se inicia ésta preguntando el Sr. Alcalde si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta anterior de fecha 26 de abril de 2012.

Toma la palabra ENRIQUE MIRANDA e indica que en la pagina 22557 la expresión de Estrella fue "para las copas de las fiestas cuando hay gente que pasa hambre".

No formulándose ninguna más se procede a la aprobación del acta mencionada que es aprobada por unanimidad.

### 2º.- MODIFICACION PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2012 POR LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2011 CON REMANENTE DE TESORERIA NEGATIVO

Habida cuenta del Remanente de Tesorería negativo derivado de la Cuenta General del ejercicio 2011, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 84.1 del Decreto Foral 270/98de presupuesto y gasto publico, en las reglas 399 y 408 del Decreto Foral 272/98 de contabilidad general para la administración local de Navarra, el Ayuntamiento deberá adoptar acuerdo del Pleno por el que se reduzcan los gastos por importe igual a déficit que ahora se ha obtenido. En el caso de que la reducción de gastos no fuera posible se deberá acudir a una operación de préstamo. Y, por ultimo, si ninguno de los anteriores acuerdos se adopta el Ayuntamiento deberá aprobar el presupuesto del ejercicio próximo con un superávit igual al déficit actualmente diferido.

PROPUESTA. ACCIONES SOBRE EL PRESUPUESTO DE GASTOS

Anular la disponibilidad de crédito de las siguientes partidas:

| | |
|---|---|
| REVISIONES MEDICAS PERSONAL | 500,00 |
| CONSERVACION INMUEBLES | 1.030,14 |
| ENERGIA ELECTRICA | 2.500,00 |
| MATERIAL TECNICO ESPECIAL | 1.000,00 |
| CORREO | 1.200,00 |
| LOCOMOCION PERSONAL | 500,00 |
| MAQUINARIA Y UTILLAJE | 1.500,00 |
| CENTRO 0-3 AÑOS | 11.600,00 |
| MANTENIMIENTO JARDINES | 4.000,00 |
| GESTION INSTLACIONES DEPORTIVAS | 9.858,45 |
| AYUDA AL TERCER MUNDO | 6.000,00 |

Lo que supone un ahorro de 39.688,59 euros

Toma la palabra MIGUEL RODRIGUEZ e indica "tenemos un remanente de tesorería negativo de 283.058,64 euros.Las opciones que existen son esas tres. La segunda del endeudamiento no es posible. Se han hecho revisiones al presupuesto llegando a esa cantidad de 39.688 euros. La diferencia habrá que cumplirla el año que viene. Habrá futuras revisiones del presupuesto durante el año y no haremos otro presupuesto sin una estimación n de cómo acaba el año."

JOSE LUIS SANCHEZ dice " hemos analizado el informe, el contenido es muy grave y dado que en el grupo de trabajo de hacienda se aportaron muchas y diversas ideas, entre otras cerrar el centro de 0-3 años y los polideportivos nuestra propuesta es:

1º.- Que de este informe se de traslado detallado a los vecinos.

2º.- Que previo informe de Secretaría sobre la legalidad, se remita asimismo un listado de morosos.

3º.- Que se incrementen sustancialmente las reuniones de hacienda y de los pasos que se van dando se dé cuenta los vecinos periódicamente."

MIGUEL RODRIGUEZ manifiesta que de las ideas que se aportaron ya comentamos que en la situación actual no tiene sentido el cierre. Estamos iniciando el modelo para la autofinanciación. Informar a los vecinos me parece muy bien pero creo que la legalidad no lo permite.

ENRIQUE MIRANDA dice "esos 39.000 euros da la sensación de ser un paripé para salvar la circunstancia. No entiendo porque no se propone destinar el excedente de amortización de la Caixa. De las propuestas revisiones, conservación, energía, material si el gasto real al final va por encima tendremos que volver a ampliar la partida. En el resto de partidas podemos estar de acuerdo si no es merma de los servicios pero no estamos de acuerdo con el 0,7 ya recortamos de inicio y volvemos a recortar. Las demás partidas cuando haya necesidad ampliaremos pero en el 0,7 una vez que saquemos la convocatoria después ya no podremos ampliarla.'"

MIGUEL RODRIGUEZ indica que el paripé sería dejarlo a cero. La partida de amortización de la Caixa no se reduce porque va vinculada a la venta de parcelas.

MIGUEL SANZ dice "en todo el informe de las cunetas se deduce que tenemos que reducir 283.~~000 euros~~. En la comisión de hacienda nos presentasteis este mismo listado y lo que se estuvo diciendo es que había que trabajar en las partidas grandes. Tenemos puesta una partida de amortización de préstamo de 350.000 euros, cuando bastaría con que gastásemos 165.000. Este año vamos a generar más déficit, así no podemos seguir, hay que tomar el toro por los cuernos. No se ha trabajado nada en la reducción de servicios. Tenemos unas personas de mantenimiento y no sé porque no pueden hacer también las piscinas. También tenemos tres coordinadores de cultura."

MIGUEL RODRIGUEZ contesta "ya he dicho que los polideportivos deben ser autosuficientes. Tenemos dos grandes partidas en las que debemos trabajar gastos corrientes y personal."

EL SR ALCALDE indica que los polideportivos se denuncian a 01 de octubre, se está trabajando para buscar formulas y tendremos que analizar también la subida de tasas."

ESTRELLA LOSADA manifiesta que UPN ha heredado la situación anterior y en cuanto al personal de mantenimiento la jornada es distinta en los polideportivos que en el Ayuntamiento.

MIGUEL SANZ contesta "habéis heredado porque habéis querido. La oferta era gobernar todos juntos pero vosotros optasteis por gobernar en solitario, luego la responsabilidad es vuestra."

JOSETXO PEREZ dice "llevamos un año aquí y no hacemos mas que recortes y hay que tener iniciativa. Cuando hicisteis la propaganda electoral ibais de panacea y José Joaquín sabias que si no se aprobaba la modificación de Cizur Menor la amortización no se iba a sufragar, el promotor viene a hacer donde se vende.

Sabíamos lo que había y que si este Ayuntamiento tenía que salir era a través del Plan. Aun estoy esperando vuestra respuesta y del Concejo de Cizur Menor. Si no movemos ficha no se hace nada. Que se cierre el centro 0-3 años."

MIGUEL RODRIGUEZ contesta "porque no lo pensasteis al hacerlo."

VICTOR TORRES manifiesta "espero que se tomen las medidas oportunas para alcanzar esos 283.000 euros, lo que supone que el centro 0-3 años y los polideportivos sean autosuficientes., Ante la subida de impuesto indiscriminada no estoy de acuerdo, no me parece de recibo que se suban los impuestos para pagar los polideportivos que se suban las tasas de los usuarios en todo caso. Yo pediría que se repensase la promoción urbanística aunque no sea lo que presentó UPN en campaña. Hay que hacer cambios estructurales y espero que se hagan este año."

ENRIQUE MIRANDA indica "lo que no podemos es estar diciendo que se está estudiando. Con el Plan no se ha hecho nada. EN Cizur Menor no se generan derechos y la responsabilidad de esa situación es de UPN. Debéis trabajar mucho pero los resultados son mínimos."

JOSE LUIS SANCHEZ indica que él dejaría el asunto encima de la Mesa dado que dentro del déficit no es la solución definitiva."

LA SECRETARIA indica que debe someterse obligatoriamente a la primera sesión plenaria.

Finalmente **EL PLENO ACUERDA** con 7 votos a favor (UPN, PSOE, VICTOR TORRES) y 4 votos en contra (ERRENIEGA, NABAI, JOSETXO PEREZ) aprobar la propuesta presentada.

## 3º.- APROBACION INICIAL DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA OCUPACION DE LA VIA PUBLICA CON TERRAZAS

**SE ACUERDA por unanimidad:**

Primero.- Aprobar inicialmente la ordenanza reguladora de la ocupación de la vía pública con terrazas.

Segundo.- Abrir un periodo de información pública por plazo de treinta días hábiles desde la publicación del correspondiente anuncio en el boletín oficial de Navarra y tablón de anuncios de la Corporación para que los interesados puedan presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes.

Si transcurrido el periodo de exposición pública no se formularan alegaciones, la Ordenanza quedará definitivamente aprobada, procediéndose a la publicación de su texto íntegro en el Boletin Oficial de Navarra.

Tercero.- Remitir copia de la ordenanza a los Concejos y establecimientos de la Cendea para su conocimiento.

## 4º.- SUBASTA PARCELA P-9.2 DEL SECTOR DE ACTIVIDADES ECONOMICAS DE GAZOLAZ

Toma la palabra ENRIQUE MIRANDA e indica que quedamos en pedir autorización al Concejo.

EL SR ALCALDE contesta que se ha comunicado y esperaremos a que nos respondan para colgar el anuncio en el Portal de contratación.

**SE ACUERDA por unanimidad:**

**PRIMERO.-** Declarar la alienabilidad del bien patrimonial que se describe a continuación a fin de tramitar reglamentariamente la venta del mismo:

Parcela P-9.2 resultante del proyecto de reparcelación del Sector de actividades económicas de Gazólaz. Tiene una superficie de 1.340,73 m2 y una edificabilidad de 1.497,18 u.a.s.

**SEGUNDO.-** Convocar subasta para la enajenacion, con un 20% de rebaja, de la parcela reseñada .

**TERCERO.-** Aprobar el pliego de condiciones elaborado para la enajenación mediante subasta de la parcela mencionada

## 5º.- COMUNICACIÓN FINALIZACION CONTRATO CON SOYSANA

**SE ACUERDA** por unanimidad:

Comunicar a SOYSANA SERVICIOS MULTIPLES SL que con fecha 30 de septiembre de 2012 se dará por finalizado el contrato de asistencia que tiene suscrito con este Ayuntamiento para el funcionamiento de las instalaciones deportivas sitas en Astrain.

## 6º.- COMUNICACIÓN FINALIZACION CONTRATO CON URDI

**SE ACUERDA** por unanimidad:

Comunicar a URDI SL que con fecha 30 de septiembre de 2012 se dará por finalizado el contrato que tiene suscrito con este Ayuntamiento para el arrendamiento de la gestión de las instalaciones deportivas sitas en Cizur Menor.

## 7º.- MOCION PRESENTADA POR EL PARTIDO SOCIALISTA

*MOCION PARA LA CONTRATACION DE PERSONAS PERCEPTORAS DE LA AYUDA PARA LA INCORPORACION SOCIOLABORAL Y MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD O DE LA RENTA DE INCLUSION SOCIAL*

*El Grupo Municipal socialista del Ayuntamiento de la Cendea de Cizur de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Orgánico Municipal, presenta para su debate y votación, la siguiente moción para que el Ayuntamiento de la Cendea de Cizur se acoja a la convocatoria de ayudas para la contratación de persona perceptoras de la Ayuda para la Incorporación Sociolaboral y mejora de la Empleabilidad o de la Renta de Inclusión Social.*

*EXPOSICION DE MOTIVOS*

*Una de la mayores preocupaciones de todas las Instituciones, en las actuales circunstancias económicas, debe ser proteger a aquellas personas que debido a la prolongada y difícil situación económica de nuestra Comunidad, han perdido un empleo y han agotado todas las prestaciones derivadas del mismo, encontrándose, a raíz de esta circunstancia , en situación de exclusión social o no estándolo todavía, de prolongarse la falta de empleo, pudieran llegar a dicha situación, siendo, por tanto la prevención de la exclusión social mediante la obtención de un empleo, uno de los ejes fundamentales a favorecer desde las Administraciones Publicas como el Ayuntamiento de la Cendea de Cizur,*

*Hemos conocido que el Gobierno de Navarra, y en concreto a través del Departamento de Política Social, Igualdad, Deporte y Juventud, ha implementado una medida que consiste en subvencionar la contratación laboral de perceptores de la Renta de Inclusión Social o de la Ayuda para la incorporación Sociolaboral y mejora de la empleabilidad, tanto por empresas públicas y privadas como por entidades privadas y entidades locales de Navarra, como puede ser este Ayuntamiento.*

*Nos parece que esta convocatoria tiene un objetivo que debemos apoyar y perseguir también desde el Ayuntamiento de, como la Cendea de Cizur es la de incentivar la contratación de estas personas en desempleo favoreciendo la incorporación laboral de estas personas que tienen dificultades de acceso al mercada de trabajo. Para los beneficiarios, que serán todos y todas vecinos y vecinas de xxxx, por tanto, va a ser muy positivo ya que estará además cotizando durante este tiempo en la Seguridad Social como trabajadores, como entendemos puede ser para nuestro municipio, dado que el Ayuntamiento va a obtener la financiación completa de los costes salariales derivados de la contratación de dichas personas, durante un periodo mínimo de seis meses.*

*PROPUESTA DE ACUERDO*

*1.- El Ayuntamiento de la Cendea de Cizur insta al equipo de Gobierno municipal a acogerse a la convocatoria de ayudas para la contratación de personas perceptoras de la Ayuda para la Incorporación Sociolaboral y mejora de la Empleabilidad o de la Renta de Inclusión Social.*

*2.- El Ayuntamiento de la Cendea de Cizur valora como positivas estas medidas que favorecen la incorporación laboral de vecinas y vecinos de nuestro pueblo, y suponen además un beneficio directo para el pueblo y hará todo lo posible para contratar al máximo de personas vecinas de la Cendea en la Administración Municipal, siempre dentro del buen funcionamiento de los servicios municipales.*

*3.- Enviar este acuerdo a los medios de comunicación y publicarlo en el tablón de anuncios para su difusión publica."*

Toma la palabra JOSE LUIS SANCHEZ e indica que esta moción se presentó el 11 de mayo y posteriormente hemos tenido una reunión del grupo de trabajo de Concejos donde ya se trató el tema. Dado que se trata de una contratación gratuita y sin número solicito que se utilice lo más posible.

EL SR ALCALDE manifiesta que estamos esperando la publicación en el B.O.N. de la resolución de la convocatoria para trabajadores desempleados a la que nos presentamos.

ENRIQUE MIRANDA propone que el Ayuntamiento haga un esfuerzo mejorando los sueldos y prestaciones de estas personas llegando a los 1.000 euros/persona, lo que podría suponer unos 3.000 euros para 6 meses.

EL SR ALCALDE indica que hay dos vías de contratación, tenemos tiempo para hacer hasta octubre y podemos cubrir el resto de la primera opción con la segunda.

Finalmente el **PLENO ACUERDA** por unanimidad aprobar la moción presentada.

## 8º.- MOCION PRESENTADA POR EL PARTIDO SOCIALISTA

*MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA SU INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA DEL PROXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO, PARA SU DEBATE Y APROBACION, PARA SOLICITAR LA DEROGACION DEL REAL DECRETO LEY 16/2012 DE MEDIDAS URGENTES PARA GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD Y MEJORAR LA CALIDAD Y SEGURIDAD DE SUS PRESTACIONES Y AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LS BASES DEL REGIMEN LOCAL Y EL REAL DECRETO 2568/1986, DE 29 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y REGIMEN JURIDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, ARTICULO 97.3*

*EXPOSICION DE MOTIVOS*

*El Sistema Nacional de Salud, creado con la Ley General de Sanidad de 1986, es una conquista de la sociedad española.*

*El modelo de sanidad creado a partir de entonces ha basado su desarrollo en los principios de universalidad, equidad, calidad, cohesión y luchas frente a las desigualdades en salud, habiendo conseguido avances sanitarios de gran magnitud que han situado a la sanidad española entre las primeras del mundo desarrollado.*

*Una calve relevante que explica el enorme avance de nuestro sistema sanitario público radica en su carácter de sistema ampliamente descentralizado, que ha permitido a las Comunidades Autónomas desarrollar servicios regionales de salud que han respondido de manera satisfactoria a las necesidades sanitarias de la población.*

*El Sistema Nacional de Salud español dispone de profesionales sanitarios altamente cualificados sin cuya implicación e involucracion con los objetivos sanitarios no hubiera sido posible alcanzar los niveles de calidad logrados en la Sanidad durante estos años.*

*Muchas de las actividades de los servicios sanitarios han encontrado en el ámbito municipal un espacio de colaboración y de cooperación institucional con las autoridades sanitarias en actividades e iniciativas de diversa índole que van desde la construcción y mantenimiento de centros sanitarios, a la colaboración en programas preventivos, asistenciales o de promoción de la salud.*

*Esta cooperación, desde los municipios, forma parte también de los elementos que han permitido avanzar en relación a la salud de los ciudadanos.*

*Los ciudadanos no han apreciado el desarrollo del Sistema Nacional de Salud y su capacidad de dar respuesta a las necesidades socio sanitarias de la población; de hecho, la sanidad pública ha sido tradicionalmente el servicio público mejor valorado por la ciudadanía.*

*La caída de ingresos en todas las administraciones, a causa de la crisis económica, ha condicionado la adopción de medidas de control del gasto y de austeridad que permitan contribuir a la sostenibilidad económica de nuestra sanidad pública.*

*Entre 2010 y 2011, el Gobierno socialista adoptó, junto con las Comunidades Autónomas, un paquete de acciones que permitieron rebajar de manera importante los gastos sanitarios en ámbitos que no afectaron ni a la calidad de las prestaciones ni los derechos de la ciudadanía.*

*Fueron medidas de control del gasto farmacéutico, medidas de gestión centralizada de compras, medidas de coordinación institucional y otras que permitieron asegurar austeridad sin afectar derechos ni calidad.*

*Sin embargo, el acceso del PP al Gobierno de España ha tenido como consecuencia la caída de la confianza de la población española sobre la sanidad pública y la aparición de la sanidad como problema que preocupa a la ciudadanía.*

*El Gobierno del Sr. Rajoy ha generado una enorme preocupación social al afirmar que las anidad española no es sostenible y plantear una reforma del Sistema Nacional de Salud, que ha tocado elementos esenciales del modelo al acabar con la universalización de la sanidad por razón de ciudadanía y sustituirlo por un modelo de aseguramiento ligado a la seguridad social. Un modelo en el que quien no esté incluido, tendrá que demostrar no disponer de ingresos suficientes para adquirir la condición de asegurado.*

*La sanidad deja de ser pública, universal y gratuita para todos los ciudadanos y se convierte en una sanidad solo para los asegurados y la beneficencia.*

*Esta modificación retrotrae al sistema sanitario a un modelo de aseguramiento similar al vigente en los años sesenta y principios de los ochenta; antes de la aprobación de la ley General de Sanidad, de 1986.*
*Se vuelve a una situación similar al sistema insolidario que existía en España en los años 70.*

*Junto a ello, la decisión de romper la cartera de prestaciones con carteras complementarias, abre la puerta al copago de muchas prestaciones por las que hasta ahora no había que pagar.*

*Por primera vez, los pensionistas van a tener que pagar por las medicinas que precisan, un **10%** de los medicamentos que les recete el medico y que las **personas en cambio paguen también, al menos, un 25%** mas de lo que pagan ahora pasando del 40% al 50% del precio.*

*Muchos ciudadanos que hasta ahora no tenían que pagar por el transporte sanitario no urgente, ahora tendrán que pagar por ello.*

*Y así, se abre la puerta a nuevos copagos sanitarios con el cambio normativo que el Gobierno ha realizado publicando el Real Decreto Ley 16/2002, en lo que supone un autentico Decretazo aprobado unilateralmente sin dialogo ni consenso.*

*El sistema nacional de salud puede ser sostenible sin realizar recortes en las prestaciones, sin mermar la calidad y sin implantar el copago sanitario.*

*Una sanidad pública de calidad es un bien irrenunciable y una política fundamental para la equidad y la cohesión.*

*MOCION*

*Por todo ello, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de la Cendea de Cizur presenta para su aprobación por el Pleno Municipal, los siguientes ACUERDOS:*

*1. El Ayuntamiento de la Cendea de Cizur solicita la derogación del Real Decreto Ley 16/2012, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones.*

*2. Insta al Gobierno a dialogar con las fuerzas políticas, agentes sociales, Comunidades Autónomas y Federación Española de Municipios para alcanzar un gran acuerdo que permita garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud manteniendo los principios establecidos en la ley General de Sanidad de 1986."*

Toma la palabra JOSE LUIS SANCHEZ y tras explicar la moción explica que se les ha pedido que se insten en todos los Ayuntamientos a que se anule y por el contrario que se adopte el acuerdo de la parte segunda que es el de más calado.

JOSETXO PEREZ indica que esta moción en este Ayuntamiento no viene a cuento hay que llevarla al Parlamento.

JOSE LUIS SANCHEZ contesta que hubo otros años en los que el Gobierno de España instó el Plan E y este Ayuntamiento no tuvo inconveniente en acogerlo, ahora nosotros estamos por apoyar esto.

VICTOR TORRES dice "en la argumentación estoy de acuerdo. " El Sistema Nacional de Salud es sostenible "no es una opinión son matemáticas. Por otra parte siempre es más fácil defender eso pero a veces desde la política toca recortar. Yo asumiría todo menos esa frase."

EL SR ALCALDE manifiesta "podemos coincidir en que se escapa del ámbito local, por otra parte el tema de recortes está a la orden del día. Nosotros nos vamos a abstener."

ENRIQUE MRIANDA dice "estamos de acuerdo con el PSOE pero que se añadan los recortes en educación y la reforma laboral. Además nos parece que aquí se esta dirigiendo al Gobierno Central cuando las competencias son del Gobierno de Navarra por lo que habría que hacer doble llamamiento. Nosotros apoyamos la moción si se incluyen los recortes en educación y la reforma laboral y se insta, asimismo, al Gobierno de Navarra."

JOSE LUIS SANCHEZ contesta que a él le viene así.

MIGUEL SANZ manifiesta "esto es un insulto a la inteligencia y una tomadura de pelo. Las competencias son del Gobierno de Navarra, ahí está el PSOE y no veo que haya hecho nada. Que se empiece con exigencias dentro del Gobierno."

Finalmente EL SR ALCLADE somete a votación la moción con el siguiente resultado:

- VOTOS A FAVOR: 1 (PSOE)
- VOTOS EN CONTRA: 1 (VICTOR TORRES)
- VOTOS EN CONTRA: 9 (UPN, ERRENIEGA,NABAI, JOSETXO PEREZ)

*Al* producirse un empate se efectúa nueva votación tal y como dispone el artículo 46.2 d) de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local con el siguiente resultado:

- VOTOS A FAVOR: 1 (PSOE)
- VOTOS EN CONTRA : 2 ( AICC)
- ABSTENCIONES: 8 (UPN, ERRENIEGA, NABAI).

Por lo que queda rechazada la moción presentada.

## 9º.- MOCION QUE PRESENTA LA ALCALDIA

Asunto fuera del orden del día es aprobada su urgencia por unanimidad.

Toma la palabra EL SR ALCALDE y da lectura a un escrito que ha sido remitido desde la Alcaldía "D. José Joaquín San Martín Murillo, Alcalde del Ayuntamiento de la Cendea de Cizur, en nombre propio y en de la Corporación que preside desea transmitir su mas sentido pésame a la familia de D.Ioan Bejerea, recientemente fallecido."

**EL PLENO ACUERDA** por unanimidad manifestar su conformidad con el escrito remitido.

ENRIQUE MIRANDA indica que dado que este Ayuntamiento es el órgano contratante deberíamos por urgencia convocar una reunión todas las partes.

EL SR ALCALDE contesta que se les ha llamado hoy y mañana sabrá.

JOSETXO PEREZ pregunta si se ha abierto algún expediente en este Ayuntamiento.

EL SR ALCLADE contesta que está judicializado.

JOSETXO PEREZ indica que debería haber un informe del arquitecto municipal y de los agentes, cuando hay una incidencia lo lógico es que se les avise.

## 10º.- MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL ERRENIEGA

Asunto fuera del orden del día es aprobada su urgencia con 9 votos a favor (JOSE JOAQUIN SAN MARTIN, ISABEL IGLESIAS, MIGUEL RODRIGUEZ, AICC, ERRENIEGA, NABAI, PSOE), 1 voto en contra (ESTRELLA LOSADA) y 1 abstención (IGNACIO URIA).

Toma la palabra IZAGA MENDIOROZ y da lectura en euskera a la moción.

*Erreniega Udal Taldeak aurkezten duen mozioa Ekainaren 7an egingo den Osoko Bilkuran onesteko.*

*ZENDEAREN EGUNA*

*Maizatzaren 31n burutu zen Kontzejuetako Ian taldean, Alkate jaunak, Jose Joaquin San Martinek eta bere taldeko zinegotziak, Estrella Losadak, azalpen sendoak eman zituzten gure Udal finantzen krisi egoeraren inguruan.*

*Haien aburuz udal gastu orokorrak murriztu behar dira.Horretarako, Udal komunikazioak erdaraz bakarrik argitaratu dituzte,Zendeako elebidunak diren bizilagunen ezkubideak ukatuz.Udal informazioa euskaraz jasotzeko aukerarik ez izatean, Euskararen Foru legea eta Udal honetan aurrera eraman zen hitzarmena urratu egiten da.*

*Estrella Losadak adierazi zuen Zendean gose dagoen jendea Egon bitartean, ezin dela dirurik xahutu.*

*2012ko ekainaren 7an izando den Osoko Bilkuraren lehendabiziko puntuaren arebera, 3. Munduari egiten zaion laguntzak murrizketa izugarria pairatuko luke, hau 6000 eurotan murriztu dai, 2011ko defizita koadratzeko.*

*ERRENIEGA UDAL TALDEAK ZIZUR ZENDEAKO ZIZUR ZENDEAKO UDALAREN OSOKO BILKURARI HURRENGO PORPOSAMENA EGITEN DIO HAU ONETS DEZAN:*

1. *Aurten, zein hurrengo urtetan, Zendea Eguna bertan behera uztea, udal economía hobetzen ez den bitartean, gastuak murriztu aldera.*
2. *Zendea Egunerako aurrekontu-sailetik zati bat udal komunikazioak euskaraz ere egiteko zuzentzea, Zizur Zendea eta Zizur Nagusiaren arteko hitzarmeneak dioen moduan.*
3. *Zendea egunerako aurrekontu-sailean soberakinik egotekotan, Zendean 1.Mailako premiak asetzeko larri dabilen familiei zuzentzea.*
4. *Soberakin gehiago baelgo, 3. Munduko idazpena berreskuratzeko erabiltzea."*

*"Mocion que presente el grupo municipal Erreniega para su aprobación en el Pleno ordinario del dia 7 de junio de 2012.*

*DIA DE LA CENDEA*

*Vistas las explicaciones que sobre las dificultades financieras de este Ayuntamiento expusieron el Sr. Alcalde José Joaquín San Martín y la concejala de su grupo, Estrella Losada, en el grupo de trabajo de Concejos celebrado el pasado jueves 31 de mayo.*

*Visto que según dichas personas se debe ahorrar en los gastos municipales a tal punto que la comunicación a los vecinos sobre el día de la Cendea se ha realizado exclusivamente en castellano, vulnerando el derecho de los vecinos y vecinas bilingües a recibir las comunicaciones en euskera, tal y como contempla la ley Foral del Vascuence y los Acuerdos de Pleno de este Ayuntamiento.*

*Visto que según la concejala Estrella Losada no cabe hacer derroches mientras hay gente que pasa hambre en la Cendea.*

*Visto que en el primer punto del orden del Día del Pleno del 7/6/2012 se propone la reducción en 6.000 euros de la partida para Ayuda al Tercer Mundo, con objeto de cuadrar el déficit de año 2011.*

*EL GRUPO MUNICIPAL ERRENIEGA/UDAL TALDEA PROPONE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LA CENDEA DE CIZUR EL SIGUIENTE ACUERDO:*

*1.- Suspender la celebración del Día de la Cendea para este año 2012 y los años sucesivos, en tanto no mejore la situación económica del Ayuntamiento, con objeto de reducir gastos.*

*,. Destinar parte de la cuantía económica prevista en presupuesto para el Día de la Cendea a la financiación de las comunicaciones a los vecinos en euskera y castellano, de acuerdo con el Convenio firmado por este Ayuntamiento de la Cendea de Zizur y el Ayuntamiento de Zizur Nagusia.*

*3.- Caso de existir remanente de dicha partida del Día de la Cendea, destinar el resto de la partida a resolver las necesidades extremas que puedan sufrir familias de la Cendea.*

*4.- Caso de existir un remanente adicional, destinarlo a recuperar en lo posible la partida de Ayuda al Tercer Mundo."*

ENRIQUE MIRANDA solicita que conste en acta la moción en euskera. Nosotros lo que proponemos es que se suspenda la partida del Día de la Cendea para que se destine a lo que se indica en la propuesta. Estrella dijo que le parecía un despilfarro que se destinase dinero a fiestas cuando hay gente que pasa hambre.

ESTRELLA LOSADA contesta que no es de recibo suspender de hoy para mañana cuando está todo contratado.

VICTOR TORRES indica que le parece bien quitar el Día de la Cendea. Votaría a favor si a las tres partidas se les diera la vuelta: en primer lugar el 0,7, en segundo lugar la ayuda a gente necesitada y por ultimo el convenio con Zizur Mayor.

JOSETXO PEREZ pregunta porque no se hacen las traducciones como se hacían hasta ahora.

ISABEL IGLESIAS contesta que hubo un Pleno en el que se aprobaron los presupuestos y se eliminó la partida. El Gobierno de Navarra no nos puede atender de forma puntual ahora.

ENRIQUE MIRANDA indica que el Gobierno de Navarra en un documento que se nos mandó dice que no es competencia suya.

ISABEL IGLESIAS contesta que hemos tenido conversaciones posteriores.

ENRIQUE MIRANDA dice "este Ayuntamiento tiene la obligación de atender las solicitudes en euskera y este Ayuntamiento tiene que habilitar un mecanismo para atenderlas .Hay un acuerdo de Pleno por el que se firma un convenio con el técnico de Zizur Mayor para la traducción de los escritos que llegan al Ayuntamiento en euskera que posteriormente se amplia incluyendo la traducción de las comunicaciones socio-culturales que el Ayuntamiento remite a sus vecinos. Es una decisión del Pleno y salvo que haya otro acuerdo de Pleno, que no lo hay, hay unos derechos de los vecinos que no tienen cobertura. El problema es cuando se empieza a incumplir los acuerdos de pleno. Salvo que se me indique otra cosa yo entiendo que ha sido la coordinadora la que ha tomado la decisión última de que no se traduzcan esas comunicaciones y sino, pediré que se hará un expediente para depurar las responsabilidades.

Respondiendo a lo que dice Víctor no es un orden caprichoso, primero son los derechos que asisten a los vecinos de esta Cendea por el articulo 14 de la Constitución y hay un acuerdo de Pleno que no se está cumpliendo. Yo no tengo ningún problema en que se resuelva de otra manera sin coste."

VICTOR TORRES manifiesta "yo no tengo inconveniente en que se hagan esas traducciones pero no creo que se viole porque circunstancialmente no se haga, las ayudas del día a día creo que son prioritarias. Que no se interprete que estoy en contra yo entiendo las dos lenguas como mías."

ISABEL IGLESIAS contesta que si se suspende ahora el Día de la Cendea no se ahorran costes.

ESTRELLA LOSADA dice "en la Comisión de cultura se trató el dia de la Cendea y se podía haber dicho entonces. La Ley Foral dice que tenemos obligación de traducir los escritos que llegan al Ay8untmaiento en euskera pero el Ayuntamiento no tiene la obligación de contestar en euskera y se han recibido cartas para que se les conteste en euskera. El Ayuntamiento no ha vulnerado esos derechos y tiene la facultada para decidir si las comunicaciones tienen que ir en castellano o en euskera."

ENRIQUE MIRANDA indica "yo no digo que el Ayuntamiento tenga la obligación de notificar en euskera, esa es una consecuencia de una serie de actuaciones de este Ayuntamiento. Lo que pregunto es quien tomó esa decisión de que no se tradujeran las comunicaciones a los vecinos y si no hay una resolución de la Alcaldía entiendo que la decisión la tomó la coordinadora. "

ESTRELLA LOSADA contesta que la tomó ella.

ENRIQUE MIRANDA indica que ella no es autoridad en este Ayuntamiento, que yo sepa y solicito que lo ratifique la Secretaria aquí solo hay dos órganos decisorios el Alcalde y el Pleno.

LA SECRETARIA indica que así es efectivamente.

ISABEL IGLESIAS indica que ella también tomó la decisión, asumiendo la decisión del pleno en la aprobación de los presupuestos y porque había que buzonear y el Gobierno de Navarra no nos podía traducir.

ENRIQUE MIRANDA contesta que si el Alcalde quiere que asumáis competencias que las delegue

IZAGA MENDIOROZ manifiesta que la gente que sabe euskera habla en castellano para que todos nos entendamos y ese mismo esfuerzo se podía hacer del otro lado.

Finalmente el SR. ALCALDE somete a votación la moción con el siguiente resultado:

- VOTOS A FAVOR : 3 (ERRENIEGA, NABAI)
- VOTOS EN CONTRA: 6 (UPN, JOSETXO PEREZ)
- ABSTENCIONES: 2 ( VICTOR TORRES, PSOE)

Por lo que queda rechazada la moción presentada.

## 11º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Toma la palabra MIGUEL SANZ y dice "tengo entendido que este es el último Pleno que nos asiste la Secretaria, agradecerle sus servicios, pedirle disculpas y que sepa que por mi parte la apoyaré en este contencioso que tiene con una vecina de Gazólaz que aprovechó un error material y la tiene enjuiciándola."

EL SR ALCALDE indica que tendremos un pequeño acto de despedida.

VICTOR TORRES dice "que conste en acta el reconocimiento y agradecimiento."

JOSE LUIS SANCHEZ se adhiere

ENRIQUE MIRANDA manifiesta "también nosotros nos adherimos, estamos totalmente en contra del procedimiento del Gobierno de Navarra para proveer esta plaza, hicimos un recurso. Creemos que son los Ayuntamientos quienes deben nombrar a sus secretarios y no estamos de acuerdo con el hecho de que exista un grupo de secretarios que dependa del Gobierno de Navarra, es una especie de tutela. Creo que los partidos políticos aquí presentes con representación en el Parlamento deberían trasladar una propuesta para cambiar la Ley y poder dar una mayor participación a los Ayuntamientos."

JOSETXO PEREZ dice "agradecerle los 21 años que ha estado, me gustaría que se trajera al próximo pleno el apoyo a la Secretaria y a Miguel Ayape. Pregunta al Alcalde si ha habido dos denuncias de dos trabajadores por despido improcedente."

EL SR ALCALDE contesta que no sabe si es despido improcedente, los juicios son en octubre.

JOSETOX PEREZ pregunta para cuando van a estar las alegaciones de las modificaciones de los pueblos.

EL SR ALCALDE contesta que ayer estuvo en la mancomunidad y hay que reducirlas notablemente. Nuestra idea es verlas y luego meternos con el plan en su conjunto.

ENRIQUE MIRANDA manifiesta que se ha invitado a la cena del día de la Cendea a los presidentes de los Concejos y sus parejas. Pregunta quién ha invitado.

EL SR ALCALDE contesta que él a su cargo.

ESTRELLA LOSADA indica que quiere dejar constancia que se ha nombrado a una persona que no está aquí y es una trabajadora estupenda.

ENRIQUE MIRANDA contesta "no tengo nada en contra de Rosa y la he mencionado porque no había ninguna persona responsable pero como ya han salido las dos personas al unísono y son Isabel y Estrella queda constancia."

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por orden de la Presidencia, siendo las veintiuna veinte horas , de todo lo cual se extiende la presente Acta en seis pliegos de papel especial de la Comunidad Foral, Serie F, nº 22560, 22561, 22562, 22563, 22564 y 22565 sellados con el del Ayuntamiento y rubricados al margen de cada una de las hojas por el Sr. Alcalde y Secretaria y, al final del presente, por los Sres. Concejales asistentes, de lo que yo, la Secretaria, CERTIFICO.